



Contabilidad de planes de *Stock Options*

22 de Octubre de 2015

Jorge Hinojosa – Corporate Treasury EY



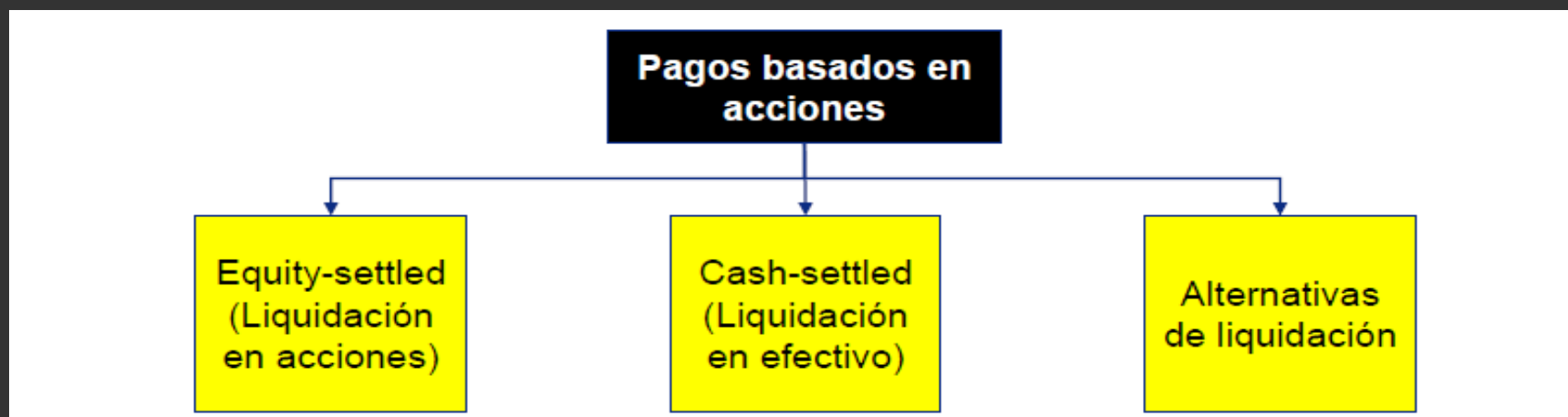
Introducción

- ▶ El objetivo de la sesión es presentar a los asistentes algunos de los aspectos más problemáticos en la práctica con respecto a la contabilización de planes de *Stock Options*.
- ▶ Se trata de un tema actual en la práctica. Los planes de opciones sobre acciones son muy frecuentes en:
 - ▶ Empresas de tipo *start up*. Fuerte incentivo para la dirección y mandos intermedios de la entidad que los concede.
 - ▶ En empresas que se encuentran en proceso de salida a bolsa. El IPO suele ser una condición frecuente del plan, e incluso que el IPO se produzca a un determinado precio.
- ▶ Los planes de opciones sobre acciones (*Stock Option Plans*) se engloban dentro de los planes de pagos basados en acciones (*Share-Based Payments*) y se otorgan a empleados como parte de su paquete de remuneración.
- ▶ Son un incentivo a los empleados para que continúen prestando sus servicios a la entidad o para recompensarles por los esfuerzos realizados en la mejora del desempeño de ésta.

Normativa aplicable

- ▶ **Plan General de Contabilidad 2007 (RD 1514/2007)**
 - ▶ Norma de Registro y Valoración (NRV) 17: “Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio”.
 - ▶ Consulta 7 BOICAC 75/2008 “Sobre cómo deben registrarse las operaciones de pagos a empleados de una sociedad en instrumentos de patrimonio concedidos por su dominante, tanto desde el punto de vista de la sociedad dominante como de la dependiente”.
 - ▶ Consulta 2 BOICAC 97/2014 “Sobre el tratamiento contable de los pagos a empleados de una sociedad (filial) con instrumentos de patrimonio concedidos por la sociedad dominante” cuando existen acuerdos de “compensación” entre la filial y la dominante.
- ▶ **Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 2: “Pagos basados en acciones” aplicable a partir de 01 de enero de 2005. Posteriormente ha sido modificada en 4 ocasiones.**

Tipos de transacciones con pagos basados en acciones



Liquidación en acciones (*Equity Settled*)

- ▶ La Entidad recibe bienes o servicios a cambio de acciones propias y no tiene obligación de liquidar la transacción en efectivo.
- ▶ **Valoración**
 - ▶ Se obtiene el valor razonable en la fecha de concesión (*grant date*). NIIF 2.11.
 - ▶ Dicha valoración no se revisa posteriormente, independientemente del movimiento en el precio de la acción.
- ▶ **Importe = Valor razonable x N° instrumentos que se espera se vayan a consolidar**
- ▶ **Reconocimiento:**
 - ▶ La Entidad contabiliza el gasto y el patrimonio neto a medida que el empleado presta los servicios durante el periodo para la irrevocabilidad o *vesting* (período a lo largo del cual se deben cumplir las condiciones para la irrevocabilidad).

Liquidación en efectivo (*Cash Settled*)

- ▶ La transacción va a conllevar el pago de efectivo (u otro activo) al empleado.
- ▶ **Valoración**
 - ▶ Se obtiene el valor razonable del pasivo en la fecha de concesión (*grant date*). NIIF 2.11.
 - ▶ Dicha valoración se revisa posteriormente en cada fecha en la que se presente información, hasta la fecha en que el pasivo sea liquidado. Cualquier cambio en el valor razonable del pasivo se reconocerá en PyG (NIIF 2.13 A y NIIF 2.30). Esto es debido a que se producirá una salida de caja (no la entrega de unas acciones). La contabilidad se va revisando continuamente hasta que se conozca el importe definitivo a liquidar al empleado.
- ▶ **Importe inicial = Valor razonable inicial x N° instrumentos que se espera se vayan a consolidar**
- ▶ **Importe final = Valor razonable final x N° instrumentos consolidados**
- ▶ **Reconocimiento:**
 - ▶ La Entidad contabiliza el gasto y el pasivo a medida que el empleado presta los servicios durante el periodo para la irrevocabilidad.

Alternativas de liquidación (NIIF 2.34)

- ▶ En las transacciones en las que los términos del acuerdo proporcionen a la entidad o a la otra parte la opción de que la entidad liquide la transacción en efectivo o mediante instrumentos de patrimonio:
 - ▶ La entidad contabilizará esa transacción como *Cash Settled* en la medida en que la entidad hubiese incurrido en un pasivo para liquidar en efectivo.
 - ▶ La entidad contabilizará esa transacción como *Equity Settled* en la medida en que no haya incurrido en ese pasivo.
- ▶ Si el beneficiario puede elegir (NIIF 2.35 a 40), la entidad habrá concedido un instrumento financiero compuesto (componente de deuda + componente de patrimonio).
 - ▶ Para el componente de deuda, la entidad reconocerá el servicio y el pasivo, a medida que el beneficiario presta el servicio, de acuerdo con los requerimientos para los planes *Cash Settled*.
 - ▶ Para el componente de patrimonio (si existiera), la entidad reconocerá el servicio y el aumento en patrimonio, a medida que el beneficiario presta el servicio, de acuerdo con los requerimientos para los planes *Equity Settled*.

Dudas y problemas frecuentes en la práctica

- ▶ En general, en la práctica existen gran variedad de planes de *Stock Options*, diseñados en una gran parte de los casos fundamentalmente para conseguir un tratamiento fiscal deseado, lo que añade una elevada complejidad, tanto al análisis contable de los mismos (elevado nivel de juicio requerido), como a la valoración de las opciones contenidas en los mismos.
- ▶ Tipos de problemas en la práctica:
 - 1) Interpretación de las condiciones del plan para poder encajarlas en la normativa contable aplicable
 - ▶ **1.1) Algunas entidades “ocultan” un plan de *Stock Options* del tipo *Equity Settled* a través de una venta de acciones a los beneficiarios.** Por ejemplo:
 - ▶ Se concede a los beneficiarios la posibilidad de comprar acciones propias a valor de mercado (precio inicial).
 - ▶ Para la adquisición de dichas acciones la propia entidad concede la financiación.
 - ▶ Las acciones adquiridas no pueden venderse libremente hasta que no se cumplan una serie de condiciones (una condición de servicio y/o una condición de rendimiento).
 - ▶ Si no se dan las condiciones anteriores, la entidad recompra las acciones a los beneficiarios al precio inicial.

Dudas y problemas frecuentes en la práctica

1) Interpretación de las condiciones del plan para poder encajarlas en la normativa contable aplicable (cont.)

- ▶ **1.2) Planes en los que se debe cumplir un *Trigger Event***. Por ejemplo:
 - ▶ Se concede a los beneficiarios opciones sobre acciones de la Entidad sujeto a que se produzca un *Trigger Event* (salida a bolsa – OPV o IPO, cambio de control, etc.).
 - ▶ Dudas frecuentes:
 - ▶ ¿El cumplimiento del *Trigger Event* debe considerarse como una condición de rendimiento (*performance condition*) o como una condición que no es de irrevocabilidad (*non vesting condition*)?
 - ▶ La cuestión clave para discernir si se trata de una condición de rendimiento o si por el contrario se trata de una condición que no es de irrevocabilidad, es la existencia de una condición de servicio del Beneficiario (implícita o explícita). Si existe tal condición de servicio se suele tratar como una condición de rendimiento (véase apartado 3.1 del Capítulo 31 del “International GAAP 2015” de EY y apartado 4.5.460.20 del “Insights into IFRS 2014/15” de KPMG).

Dudas y problemas frecuentes en la práctica

▶ 1.2) Planes en los que se debe cumplir un *Trigger Event* (cont.)

- ▶ En caso que se considere el cumplimiento del *Trigger Event* como una condición de rendimiento, ¿se trata de una condición de rendimiento de mercado o no de mercado?
- ▶ Se trata de una condición de rendimiento “no relativa al mercado” (*non-market*) cuando no está referenciada de forma directa al precio de las acciones en el momento en que se produzca el *Trigger Event* → **No se tiene en cuenta al valorar el plan**. Marca la duración del período de *vesting*.
- ▶ Se trata de una condición de rendimiento “relativa al mercado” (*market*) cuando está referenciada de forma directa al precio de las acciones en el momento en que se produzca el *Trigger Event* (que el precio de la acción alcance un nivel determinado, etc.) → **Se tiene en cuenta al valorar el Plan**. Añade complejidad en la valoración (opciones digitales, *asset or nothing*, etc).

Dudas y problemas frecuentes en la práctica

▶ 1.2) Planes en los que se debe cumplir un *Trigger Event* (cont.)

- ▶ En caso que finalmente no se produzca el *Trigger Event*, ¿cuál es el tratamiento contable?
- ▶ Depende de si el *Trigger Event* se trataba de:
 - ▶ Una condición de rendimiento no de mercado → Cualquier importe acumulado por el Plan se revierte.
 - ▶ Una condición de rendimiento de mercado: Si se cumplen el resto de condiciones para la irrevocabilidad → No se revierte.
 - ▶ Una condición no de irrevocabilidad: Si ni el emisor ni la contraparte puede elegir si cumplir con la condición y la condición no se cumple, pero se cumplen el resto de condiciones (p.e.: servicio y rendimiento) → Se continúa reconociendo el Gasto durante el período de consolidación.

Dudas y problemas frecuentes en la práctica

1) Interpretación de las condiciones del plan para poder encajarlas en la normativa contable aplicable (cont.)

▶ 1.3) Graded Vesting.

- ▶ En algunas situaciones, las opciones sobre acciones o los instrumentos de patrimonio pueden consolidarse por tramos a lo largo del período para la irrevocabilidad (a veces denominado “graded vesting”). Por ejemplo, se conceden a un empleado 100 opciones sobre acciones que serán irrevocables en tramos de 25 opciones al final de cada año sobre los próximos 4 años.

▶ Duda: ¿Existe un único plan o varios planes en el mismo acuerdo?

- ▶ La Entidad deberá tratar cada tramo por separado, debido a que cada tramo tiene un periodo de irrevocabilidad distinto. En otras palabras, se considera que cada tramo es un plan distinto. (véase apartado 6.2.2 del Capítulo 31 del “*International GAAP 2015*” de EY y apartado 4.5.680.10 del “*Insights into IFRS 2014/15*” de KPMG).

Dudas y problemas frecuentes en la práctica

1) Interpretación de las condiciones del plan para poder encajarlas en la normativa contable aplicable (cont.)

▶ 1.4) Práctica pasada de liquidar en efectivo planes del tipo *Equity Settled*

▶ Duda: ¿Debe contabilizarse el plan como *Cash Settled*?

- ▶ La NIIF 2.41 requiere que una transacción sea tratada como pasivo (y contabilizándola utilizando las normas para las transacciones del tipo *Cash Settled* (...)) si:
 - ▶ La Entidad tiene una práctica pasada o una política establecida de liquidar en tesorería.

Dudas y problemas frecuentes en la práctica

▶ 1.4) Práctica pasada de liquidar en efectivo planes del tipo Equity Settled (cont.)

- ▶ Existen además casos en que existe una “coacción económica” para liquidar en efectivo un plan del tipo “Equity Settled” (véase apartado 9.2.4, 10.2.1 y 10.2.1A del Capítulo 31 del “International GAAP 2015” de EY):

- ▶ Empresas no cotizadas,
- ▶ Inexistencia de un mercado líquido para vender las acciones (existe un escaso beneficio real para un empleado de recibir una acción que no puede ser realizada),
- ▶ Es probable que la liquidación se produzca en efectivo,
- ▶ Empresas familiares (con un número reducido de accionistas miembros de la misma familia → **presunción muy fuerte que la entidad liquidará en tesorería para evitar la dilución de las acciones en manos de los actuales propietarios**)

9.2.4 Economic compulsion for cash settlement (including unlisted company schemes)

Some share-based payment awards, particularly when made by unlisted entities, might appear to be equity-settled in form but, in our view, will need to be accounted for as cash-settled awards under IFRS 2. This reflects either specific arrangements put in place for the employees to sell their shares or, more generally, the illiquid market in the shares which, in the absence of compelling evidence to the contrary, is likely to result in a cash payment by the entity at some stage.

10.2.1.A Economic compulsion for cash settlement (including unlisted entity awards with a presumption of cash settlement)

Some awards may nominally give the reporting entity the choice of settling in cash or equity, while in practice giving rise to an economic compulsion to settle only in cash. An example might be where an entity that is a subsidiary or owned by a small number of individuals, such as members of the same family, grants options to employees. In such cases there will normally be a very strong presumption that the entity will settle in cash in order to avoid diluting the existing owners' interests. Similarly, where the entity is not listed, there is little real benefit for an employee in receiving a share that cannot be realised except when another shareholder wishes to buy it or there is a change in ownership of the business as a whole.

In our view, such schemes are generally most appropriately accounted for as cash-settled schemes at inception. In any event, once the scheme has been operating for a while, it is likely that there will be a past practice of cash settlement such that the scheme is required to be treated as a liability under the general provisions of IFRS 2 summarised above.

Dudas y problemas frecuentes en la práctica

2) Valoración del Plan si la Compañía no cotiza

- ▶ 2.1) Si no existen transacciones recientes con socios de la entidad, será necesaria la valoración de la compañía para obtener la **valoración del subyacente**:
 - ▶ En planes del tipo *Equity Settled* sólo sería necesario valorar la entidad en la fecha de concesión.
 - ▶ En planes del tipo *Cash Settled* sería necesario valorar la entidad de forma recurrente.
- ▶ 2.2) Será necesario obtener la **volatilidad implícita del subyacente** a través del análisis de compañías cotizadas comparables a la entidad:
 - ▶ Si las compañías comparables tienen opciones emitidas cotizando, la volatilidad se puede inferir a través de la volatilidad implícita de dichas opciones (obtenida mediante un modelo de valoración de opciones: *Black Sholes*, *Árbol Binomial*, etc.):

Dudas y problemas frecuentes en la práctica

2) Valoración del Plan si la Compañía no cotiza (cont.)

- ▶ Si las compañías comparables no tienen opciones emitidas cotizando, la volatilidad se puede inferir a través de la volatilidad histórica de las acciones de dichas compañías comparables:
 - ▶ Media de la volatilidad histórica de los subyacentes analizados (cono de volatilidades);
 - ▶ Media ponderada de las volatilidad histórica de los subyacentes analizadas. La ponderación se puede efectuar mediante el estudio de ratios de las empresas comparables con respecto a los propios ratios de la entidad.
 - ▶ Modelos más sofisticados: Modelos propio de volatilidad (modelos regresivos tipo *Garch* que devuelven una estimación de la volatilidad implícita. Estos modelos no sólo consideran datos históricos sino también rentabilidades actuales de las compañías comparables).
- ▶ Normalmente el input de volatilidad suele ser muy sensible en el modelo de valoración, por lo que es conveniente que la estimación sea lo más aproximada posible.

Dudas y problemas frecuentes en la práctica

3) Contabilización de los planes en un contexto de Grupo de empresas, así como los acuerdos de re facturación (cont.)

▶ 3.1) Algunos Entidades conceden un plan de *Stock Options* en el que se entregan acciones de la Matriz y no se repercute desde la Matriz a la Filial el coste económico de la transacción

- ▶ Duda: ¿Cómo se trata contablemente la operación en la Matriz y en la Filial?
 - ▶ La Filial reconoce durante la vida del Plan el “gasto de personal” y la “aportación del socio” (Patrimonio Neto).
 - ▶ La Matriz incrementa durante la vida del Plan su “participación en la Filial” y el correspondiente incremento en Patrimonio Neto.

Dudas y problemas frecuentes en la práctica

3) Contabilización de los planes en un contexto de Grupo de empresas, así como los acuerdos de re facturación (cont.)

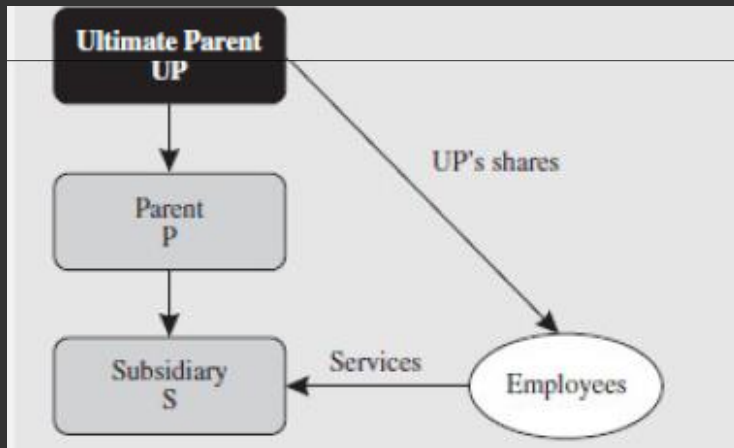
▶ 3.2) Algunos Entidades conceden un plan de *Stock Options* en el que se entregan acciones de la Matriz y se repercute desde la Matriz a la Filial el coste económico de la transacción (acuerdo de compensación)

- ▶ Duda: ¿Cómo se trata contablemente la operación en la Filial?; ¿Es el acuerdo de “compensación” una operación distinta al “Plan” y en consecuencia se debe contabilizar por separado el pasivo por la compensación a la dominante? o por el contrario, ¿Es el acuerdo de “compensación” una operación similar al “Plan” y por tanto la operación debe contabilizarse como *cash settled*?
- ▶ Normalmente bajo IFRS el plan se contabilizará sin tener en cuenta los acuerdos de compensación intragrupo. Los acuerdos de compensación se suelen contabilizar a parte.
- ▶ En la filial el Plan se contabiliza como “*Equity Settled*” si la Entidad no paga efectivo al empleado o como “*Cash Settled*” en caso contrario.
- ▶ El acuerdo de compensación se contabilizará como pasivo con la matriz con cargo a Patrimonio Neto. El pasivo se revalorará en función del acuerdo de compensación.

Dudas y problemas frecuentes en la práctica

3) Contabilización de los planes en un contexto de Grupo de empresas, así como los acuerdos de re facturación (cont.)

▶ 3.3) Cascada de empresas



▶ Duda: ¿La sociedad P debe contabilizarse el Plan en sus Estados Financieros individuales?

- ▶ Se puede establecer una política contable sobre si reconocer o no el Plan de *Stock Options*.
- ▶ Independientemente de la elección de política contable que efectúe P, la concesión del Plan a los empleados de S hace que la sociedad UP deba reconocer un aumento de su inversión en la sociedad P (véase apartado 4.5.1630.20 del “*Insights into IFRS 2014/15*” de KPMG).

FAAS – EY

Contact:



- ▶ ***Jorge Hinojosa Pérez***
 - ▶ ***Senior Manager – Corporate Treasury***
 - ▶ ***Jorge.hinojosaperez@es.ey.com***
 - ▶ ***Tlf. 933666525***